

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ingeniería Química-FIQ**CARGO****UNIVERSIDAD LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019**"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"****RESOLUCIÓN DECANAL N° 073-2021-FIQ-UNAP**

Iquitos, 25 de junio de 2021

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**VISTO:**

La solicitud de fecha 18 de junio de 2021 presentado, por el Señor Erick Vidal Taricuarima, identificado con DNI N° 40468525, Ingeniero Químico, Egresado de la Maestría “Maestría en Docencia Universitaria” de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, donde solicita el desarrollo de su tesis título: **EL APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE DE QUIMICA GENERAL EN ESTUDIANTES DE PRIMER NIVEL EN LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA IQUITOS 2021.**

CONSIDERANDO:

Qué, en las primeras disposiciones complementarias finales, de la Ley Universitaria N° 30220, establece los mecanismos de fomento para mejorar la calidad del servicio educativo a cargo de las universidades públicas.

En uso de las atribuciones del Consejo de Facultad, de acuerdo al artículo 67, inciso 67.2.1.; de la ley universitaria N° 30220 y el artículo 125 inciso a) del estatuto general de la UNAP, estando al acuerdo del Consejo de Facultad.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el estatuto general de la UNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Único: AUTORIZAR al Señor Erick Vidal Taricuarima, identificado con DNI N° 40468525, Egresado de la Maestría en Docencia Universitaria” para el desarrollo de su tesis titulado: **EL APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE DE QUIMICA GENERAL EN ESTUDIANTES DE PRIMER NIVEL EN LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA IQUITOS 2021;** a partir del 05 de julio de 2021 hasta la culminación del semestre académico 2021-I, en mérito al Visto y Considerando de la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Sumner Shapaima Ordoñez
DECANO (e) FIQ UNAP



VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ UNAP



30/06/21

C.c.: Interesado, Archivo.